



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 14 de julio de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00743/2023

**Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza**  
**Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente**  
**del Congreso de la Ciudad de México**  
**Presente**

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AATH/619/2023 de fecha 10 de julio de 2023, signado por la Asesora de la Alcaldesa en la Alcaldía Tláhuac, Profra. Josefina Salgado Vázquez, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. José Martín Padilla Sánchez y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 19 de abril de 2023, mediante el similar MDSPOPA/CSP/2225/2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente,**  
**El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo**  
**de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**

**Lic. Humberto Jardón Pérez**  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.c.e.p. Profra. Josefina Salgado Vázquez, Asesora de la Alcaldesa en la Alcaldía Tláhuac.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Nalleli Bolaños Serna	Técnico Administrativo	

PRESIDENCIA DE LA  
MESA DIRECTIVA

19 JUL 2023

Recibió: Camilo Mora

Hora: 11:10



FOLIO: 00003733

FECHA: 19-07-2023

HORA: 12:55

RECIBÍO: CONY  
Con Anexo





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



TLÁHUAC  
Alcaldía que Renace para el BIENESTAR



COORDINACIÓN DE ASESORES



2023  
AÑO DE FRANCISCO VILLA

Alcaldía Tláhuac, Ciudad de México, a 10 julio 2023  
Oficio No. AATH/ 619 / 2023

**MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO**  
**DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**PRESENTE**

En atención a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000105.8/2023, en el que incluye oficio MDSPOPA/CSP/2225/2023 firmado por la Diputado Martín Padilla. Que a la letra dice:

*PRIMERO: QUE LAS Y LOS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS DE ESTA CIUDAD DE MÉXICO IMPLEMENTEN ACCIONES EN CONJUNTO CON EL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, LA TITULAR DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y EL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA SUPRIMIR LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN ESPACIOS Y VÍAS PÚBLICAS DE LAS DEMARCACIONES.*

*SEGUNDO: QUE LAS Y LOS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS DE ESTA CIUDAD DE MÉXICO, REMITAN A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENDRIZADO DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS EN CONTRA DE LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN ESPACIOS Y VÍAS PÚBLICAS EN SUS DEMARCACIONES TERRITORIALES.*

Sobre el particular me permito hacer de su conocimiento, que la Jefatura de Unidad Departamental de Licencias, Giros Mercantiles y Espectáculos Públicos, adscrita a la Dirección de Gobierno y Población, perteneciente a la Dirección General de Gobierno y Asuntos Jurídicos, realiza las gestiones pertinentes para que sean publicados los acuerdos de suspensión de venta de bebidas alcohólicas en todas sus graduaciones, durante las festividades tradicionales de los barrios, colonias y pueblos de esta Jurisdicción Territorial; así mismo, se seguirán implementando los operativos en vía pública y espacios públicos, en coordinación con las diferentes áreas que conforman este Órgano Político Administrativo, incluyendo personal de Seguridad Ciudadana y del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, con la finalidad de inhibir la venta de bebidas alcohólicas.

Así mismo la Jefatura de Unidad Departamental de Mercados, de acuerdo a lo establecido en el Catálogo de Giros para el Desarrollo de Actividades Comerciales en Mercados Públicos de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 18 de febrero de 2015, vigente para la Ciudad de México, no tiene considerada la autorización del giro de venta de bebidas alcohólicas, sin embargo, se ha instruido y se seguirá instruyendo a los Auxiliares de Administrador de los 18 mercados públicos, para que lleven a cabo inspección ocular al interior de los locales de dichos centros de abasto, con el fin de evitar que los concesionarios realicen la actividad comercial referida; cabe mencionar que a la fecha no se tiene reporte de que se esté realizando la venta de bebidas alcohólicas.

Por lo que hace al punto de acuerdo segundo, le informo que esta Alcaldía ha implementado la "Ley Seca", en diferentes festividades a través de las publicaciones en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México como se enlista a continuación:



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



**TLÁHUAC**  
Alcaldía que Renace para tu  
-BIENESTAR-



COORDINACIÓN  
DE ASESORES



2023  
Año de  
**Francisco  
VILLA**

- ❖ "ACUERDO DE SUSPENSIÓN DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN TODAS SUS GRADUACIONES, EN LAS COLONIAS Y BARRIOS DEL PUEBLO DE SANTIAGO ZAPOTITLÁN, DE LA ALCALDÍA TLÁHUAC, CON MOTIVO DE LAS "TRADICIONALES FIESTAS DE LUCES Y MÚSICA DE SANTIAGO ZAPOTITLÁN", QUE SE LLEVARÁN A CABO LOS DÍAS DEL 03 AL 12 DE FEBRERO DE 2023".
- ❖ "ACUERDO DE SUSPENSIÓN DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN TODAS SUS GRADUACIONES, EN LAS COLONIAS Y BARRIOS DEL PUEBLO DE SAN PEDRO TLÁHUAC, DE LA ALCALDÍA TLÁHUAC, CON MOTIVO "DEL SANTO JUBILEO", EN LA EXPLANADA DE LA ALCADÍA, LOS DÍAS DEL 08 AL 10 DE FEBRERO, 12, 25 Y 19 DE MARZO, 01, 02, 03, 06, 07, 09, 15, 16, 22, 23, 29 Y 30 DE ABRIL, 07 Y 14 DE MAYO DE 2023".
- ❖ "ACUERDO DE SUSPENSIÓN DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN TODAS SUS GRADUACIONES, EN LAS COLONIAS Y BARRIOS DEL PUEBLO DE SANTIAGO ZAPOTITLÁN, DE LA ALCALDÍA TLÁHUAC, CON MOTIVO DE "LOS CARNAVALES SANTIAGO ZAPOTITLÁN", QUE SE LLEVARÁN A CABO LOS DÍAS DEL 25 DE MARZO, 01, 02, 03, 06, 07, 15, 16, 22, 23, 29 Y 30 DE ABRIL, 07 Y 14 DE MAYO DE 2023".
- ❖ "ACUERDO DE SUSPENSIÓN DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN TODAS SUS GRADUACIONES, EN LAS COLONIAS Y BARRIOS DEL PUEBLO DE SAN FRANCISCO TLALTENCO, DE LA ALCALDÍA TLÁHUAC, CON MOTIVO DEL "SANTO PATRONO DEL SEÑOR DE MAZATEPEC", QUE SE LLEVARÁ A CABO LOS DÍAS DEL 24 DE MARZO AL 02 DE ABRIL DE 2023".
- ❖ "ACUERDO DE SUSPENSIÓN DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN TODAS SUS GRADUACIONES, EN LAS COLONIAS Y BARRIOS DEL PUEBLO DE SAN FRANCISCO TLALTENCO, DE LA ALCADÍA TLÁHUAC, CON MOTIVO DE "LOS CARNAVALES", QUE SE LLEVARÁN A CABO LOS DÍAS 24, 25 Y 26 DE FEBRERO DE 2023, 05, 11, 12, 13, 18, 19, 20, y 26 DE MARZO; 23, 24, 29 Y 30 DE ABRIL DE 2023".
- ❖ "ACUERDO DE SUSPENSIÓN DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN TODAS SUS GRADUACIONES, EN LAS COLONIAS Y BARRIOS DEL PUEBLO DE SANTA CATARINA YECAHUIZOTL, DE LA ALCALDÍA TLÁHUAC, CON MOTIVO "DE LOS CARNAVALES", QUE SE LLEVARÁN A CABO LOS DÍAS 02, 06, 07, 08, 09, 15, 16 Y 20 DE ABRIL DE 2023".
- ❖ "ACUERDO DE SUSPENSIÓN DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN TODAS SUS GRADUACIONES, EN LAS COLONIAS Y BARRIOS DEL PUEBLO DE SAN PEDRO TLÁHUAC, EN LA ALCALDÍA TLÁHUAC, CON MOTIVO DE "LOS CARNAVALES Y COMPARSAS", QUE SE LLEVARÁN A CABO LOS DÍAS 26 DE MARZO DE 2023, 02, 09 Y 16 DE ABRIL DE 2023 Y 22 DE JULIO DE 2023 ".
- ❖ "ACUERDO DE SUSPENSIÓN DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN TODAS SUS GRADUACIONES, EN LAS COLONIAS Y BARRIOS DEL PUEBLO DE SAN PEDRO TLÁHUAC, EN LA ALCALDÍA TLÁHUAC, CON MOTIVO DE "LA TRADICIONAL XXXVI FERIA DE LA NIEVE ANUAL", QUE SE LLEVARÁ A CABO LOS DÍAS 27 DE ABRIL AL 07 DE MAYO DE 2023".





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



**TLÁHUAC**  
Alcaldía que Renace para tu  
-BIENESTAR-



COORDINACIÓN  
DE ASESORES



2023  
AÑO DE  
*Francisco*  
VILLA

- ❖ “ACUERDO DE SUSPENSIÓN DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN TODAS SUS GRADUACIONES, EN LAS COLONIAS Y BARRIOS DEL PUEBLO DE SAN PEDRO TLÁHUAC, EN LA ALCALDÍA TLÁHUAC, CON MOTIVO DE “LA FESTIVIDAD RELIGIOSA EN HONOR A SAN MIGUEL ARCANGEL”, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023”.
- ❖ “ACUERDO DE SUSPENSIÓN DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN TODAS SUS GRADUACIONES, EN LAS COLONIAS Y BARRIOS DEL PUEBLO DE SAN PEDRO TLÁHUAC, EN LA ALCALDÍA TLÁHUAC, CON MOTIVO DE “LA FESTIVIDAD RELIGIOSA EN HONOR AL BARRIO DE LA MAGDALENA DE SAN PEDRO TLÁHUAC”, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 23 DE JULIO DE 2023”.
- ❖ “ACUERDO DE SUSPENSIÓN DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN TODAS SUS GRADUACIONES, EN LAS COLONIAS Y BARRIOS DEL PUEBLO DE SAN PEDRO TLÁHUAC, EN LA ALCALDÍA TLÁHUAC, CON MOTIVO DE “LA FESTIVIDAD ANUAL EN HONOR AL SANTO PATRONO DE CRISTO REY DE LA COLONIA TIERRA Y LIBERTAD”, QUE SE LLEVARÁ A CABO LOS DÍAS 27 Y 28 DE NOVIEMBRE DE 2023”.
- ❖ “ACUERDO DE SUSPENSIÓN DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN TODAS SUS GRADUACIONES, EN LAS COLONIAS Y BARRIOS DEL PUEBLO DE SAN JUAN IXTAYOPAN, DE LA ALCALDÍA TLÁHUAC, CON MOTIVO DE “LA EXPOSICIÓN CULINARIA DEL ELOTE Y LA TORTILLA”, QUE SE LLEVARÁ A CABO DEL 12 AL 20 DE AGOSTO DEL 2023”.
- ❖ “ACUERDO DE SUSPENSIÓN DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN TODAS SUS GRADUACIONES, EN LAS COLONIAS Y BARRIOS DEL PUEBLO DE SAN FRANCISCO TLALTENCO, DE LA ALCADÍA TLÁHUAC, CON MOTIVO DE “LA FIESTA PATRONAL DE LA PARROQUIA DEL ESPIRÍTU SANTO Y NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA”, QUE SE LLEVARÁ A CABO LOS DÍAS 12, 13, 14, 15, 26, 27, 28, 29, 30 Y 31 DE MAYO, 01, 02, 03 Y 04 DE JUNIO DE 2023”.
- ❖ “ACUERDO DE SUSPENSIÓN DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN TODAS SUS GRADUACIONES, EN LAS COLONIAS Y BARRIOS DEL PUEBLO DE SAN PEDRO TLÁHUAC, DE LA ALCADÍA TLÁHUAC, CON MOTIVO DE “LA FIESTA ANUAL EN HONOR A LA VIRGEN DE LA ASUNCIÓN”, QUE SE LLEVARÁ A CABO LOS DÍAS 14, 15, 16 Y 17 DE AGOSTO DE 2023”.
- ❖ “ACUERDO DE SUSPENSIÓN DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN TODAS SUS GRADUACIONES, EN LAS COLONIAS Y BARRIOS DEL PUEBLO DE SAN JUAN IXTAYOPAN, DE LA ALCADÍA TLÁHUAC, CON MOTIVO DE “LA FESTIVIDAD EN HONOR AL SANTO PATRONO SAN JUAN BAUTISTA”, QUE SE LLEVARÁ A CABO LOS DÍAS 23, 24, 25 DE JUNIO Y 01 DE JULIO DE 2023”.

La Jefatura de Unidad Departamental de Vía Pública en coordinación con la Jefatura de Unidad Departamental de Licencias, Giros Mercantiles y Espectáculos Públicos, la Dirección de Seguridad





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



**TLÁHUAC**  
Alcaldía que Renace para tu  
-BIENESTAR-



COORDINACIÓN  
DE ASESORES



2023  
5 de mayo  
**Francisco**  
**VILA**

Ciudadana y la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, hemos realizado 22 recorridos nocturnos, logrando identificar puestos semifijos conocidos como "chelerías" en donde existía la venta ilegal de bebidas alcohólicas; en el momento se apercibió y se procedió al retiro voluntario por parte de los oferentes. Lo anterior, a efecto de erradicar la venta y/o consumo en la vía pública.

De manera conjunta con la Dirección de Verificación y Reglamentos de esta Alcaldía y personal del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, se realizaron recorridos durante las celebraciones de las tradicionales fiestas patronales en la Feria de Luces y Música en Santiago Zapotitlán, Feria Anual de San Pedro Apóstol Tláhuac, San Francisco de Asís y Mazatepec en San Francisco Tlaltenco, donde se evitó la instalación de carpas y vehículos con la venta de bebidas embriagantes, apercibiendo verbalmente a un aproximado de 90 oferentes.

Se realizaron recorridos de supervisión en los pueblos de San Francisco Tlaltenco, Santiago Zapotitlán, Santa Catarina Yecahuitzotl, San Juan Ixtayopan, San Pedro Tláhuac, con motivo de los carnavales, para inhibir la venta ilegal de todo tipo de bebidas alcohólicas, por lo que durante el recorrido de las comparsas se retiraron voluntariamente 160 puestos móviles con venta de bebidas embriagantes.

Aunado a lo anterior, personal a mi cargo participa en el operativo "Lago de los Reyes Aztecas" para el cierre de actividades de jueves a domingo a las 19:00 hrs., apercibiendo el retiro de los visitantes e inhibiendo el consumo de alcohol en el lugar.

Se recorren los 37 tianguis a fin de verificar que no exista la venta de bebidas alcohólicas en envase o preparadas dentro de los límites geográficos y en las inmediaciones de los mismos. Cabe señalar que hasta el momento no se ha detectado la venta y/o consumo.

Se da atención a los reportes de venta de bebidas alcohólicas en la vía pública ingresados a través del Sistema Unificado de Atención Ciudadana. Apercibiendo y retirando en el momento.

De lo anterior, se dará continuidad a las acciones, a fin de dar cumplimiento al punto de acuerdo referido.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo

**ATENTAMENTE**

  
**PROFRA. JOSEFINA SALGADO VÁZQUEZ.-**  
**ASESORA DE LA ALCALDESA**

c.c.p Líc. Reyes Amador Díaz.- Secretario Particular de la Alcaldesa  
JSV\*mp

CISP 1427/23

